



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 10 de Diciembre del 2007	No. 208
--------	---	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 10 de diciembre de 2007
Presidencia: Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas.

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz
Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre
Dip. Smiria Hernández Gómez
Dip. Rodrigo Canales Pérez
Dip. Juan José Chapa Garza
Dip. José De La Torre Valenzuela
Dip. Guadalupe Flores Valdez
Dip. Alejandro Cárdenas Polanco
Dip. José Gudiño Cardiel
Dip. Joel Rodríguez Fernández
Dip. Abdón Canales Díaz
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb
Dip. José Francisco Rábago Castillo
Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena
Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas
Dip. Magali Villanueva Cordero
Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.
Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.
Dip. Eliacib Adiel Leija Garza.
Dip. Maria Eugenia De León Pérez.
Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.
Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Dip. Armando Martínez Manríquez

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PUBLICA ORDINARA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y Aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, informe a esta Mesa Directiva, si existe quórum para iniciar la sesión.

(Se pasa lista de asistencia)

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **quince horas con diecisiete minutos**, del día **10 de diciembre** del año 2007.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: **Número 207**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 3 de diciembre del año 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2008. 2. Con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el

*ejercicio fiscal de 2008. 3. Con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de **Antiguo Morelos**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 4. Con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de **Altamira**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 5. Con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de **Camargo**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 6. Con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de **Ciudad Madero**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 7. Con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de **Nuevo Laredo**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 8. Con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de **Reynosa**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 9. Con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de **Río Bravo**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 10. Con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de **San Fernando**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 11. Con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de **Xicoténcatl**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a celebrar un convenio de colaboración, con duración de 5 años con la empresa **Publitol, S.A. de C.V.** para que ésta comercialice anuncios publicitarios. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la Señora **Alicia Oralía Nuñez Muñeco**, cónyuge del Arquitecto **Ricardo Lópezolivera Betancourt** que fungió como Subdirector de Obras Públicas y, posteriormente en forma ininterrumpida se desempeño durante 4 sexenios gubernamentales en el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la Señora **Martha Lilia Flores Fernández**, cónyuge del Licenciado **José Antonio Garnica Font** en reconocimiento y estímulo a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la ciudadana señora **Ma. Concepción Guillén Mansilla**, cónyuge de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado, **C. Santos Jaime Salazar Canales**, por causa de su defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo*

mediante el cual el H. Congreso del Estado solicita a los Fideicomisos Públicos "Puente del Comercio Mundial", "Centro Histórico y Zona de Influencia de Nuevo Laredo, Tamaulipas", "Reservas Territoriales" y "Fideicomiso de Educación", cumplan con las disposiciones de la Ley de Información Pública del Estado, y hagan pública la información que por ley están obligados a proporcionar mediante los mecanismos establecidos en la normatividad aplicable. 18. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Auditoría Superior del Estado, realice auditorías a las administraciones del municipio de Altamira, sobre el manejo de recursos y en cuanto a las obras y prestación de servicios públicos, en los que hayan intervenido recursos estatales, municipales o federales, así como auditorías técnicas a las obras realizadas por la administración 2005 – 2007, y los resultados de dichas auditorías sean remitidos ante el pleno de esta representación. 19. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas realiza una atenta solicitud al Procurador de Justicia en el estado, a fin de que siga desempeñando eficazmente sus funciones de persecución e investigación de los delitos en los diversos municipios de la entidad. 20. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, con pleno respeto a la autonomía administrativa propia de su esfera de competencia y con base en la Ley de Responsabilidad Patrimonial vigente en la entidad, para que brinden la atención necesaria y oportuna para cuantificar y pagar la indemnización que legalmente les corresponda a los ciudadanos agraviados con daños y perjuicios en sus bienes y derechos por la falta de mantenimiento de las vías públicas derivado de los denominados baches. 21. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, así como a las Direcciones de Seguridad Pública Municipales a respetar y dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en las resoluciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, derivadas de las denuncias

interpuestas contra servidores públicos y elementos policíacos considerados responsables de violación a los derechos humanos. 22. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a promover la modernización de su equipo de computo. 23. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 58 fracción XXXIII y 91 fracción X de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 24. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 91 fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 25. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política del Estado. 26. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Decreto que adiciona diversos artículos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. 27. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declararan sin materia las iniciativas: Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 263 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado; con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 109 del Código Municipal y la fracción II del artículo 288 bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 261 de la Ley de Hacienda del Estado. 28. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 36 fracciones III, IV, y VI y 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. 29. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del instituto de becas y apoyos financieros para la educación del estado de Tamaulipas. 30. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se adiciona un artículo quinto al Punto de Acuerdo número LIX-167, expedido el 13

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de octubre de 2006. 31. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Honorable Congreso de la Unión, sea abrogada la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de vehículos, y se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se pronuncien a favor de dicha abrogación. 32. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto que reforma el párrafo 2º del artículo 19, fracción XXXVII del artículo 58, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado en materia de procuración de justicia. 33. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 114 fracción XIII de la Constitución Política del Estado. 34. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 44, 91 fracción XXXIII y 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 35. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30 fracciones I, II, IV, VI y se adicionan las fracciones VIII, IX del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado. 36. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 68 de la Constitución Política del Estado. 37. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado. 38. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto que reforma el inciso c) del artículo 12 y el numeral 3 del artículo 15 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 39. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto que reforma los artículos 51 y 52 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 40. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se

modifican diversas Artículos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. 41. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 131, y se adiciona el artículo 132 bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 42. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas en el Estado. 43. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 92 de la Ley de Transporte. 44. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto que reforma los artículos 2º y 4º de la Ley de Coordinación Fiscal. 45. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 248 de la Ley de Hacienda del Estado. 46. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 258-F; adiciona la fracción V al artículo 260 de la Ley de Hacienda y deroga el inciso H) de la fracción I, del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. 47. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Gasto Público. 48. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto que crea el Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia, de los Centros Educativos, en los que el Estado imparte la educación. 49. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar, a título gratuito, a favor del ITAVU diversos bienes inmuebles de su propiedad, con superficie de 209,166.843 m2. 50. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 168 y la fracción III del artículo 170 del Código de Procedimientos Penales para el estado.

51. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del Artículo 64 del Código Municipal para el Estado. 52. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual declaran improcedentes la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 5, fracción XII del artículo 16, artículo 18, fracciones I, IV y VII del artículo 19, inciso a) de la fracción II del artículo 53, inciso g) de la fracción III, los incisos a), b) y el i) de la fracción IV del artículo 68 y se adicionan las fracciones XIX, XX, XXI y XII del artículo 16 y el artículo 65 Bis de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas del Estado y la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 18 y 19, fracciones I, II, IV, V, VII, VIII y IX, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de bebidas Alcohólicas del Estado. 53. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que crea el Fideicomiso Público para el Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Tamaulipas. 54. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo sobre la procuración de justicia y seguridad pública. 55. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita a la Auditoría Superior del Estado audite al Ayuntamiento de Nuevo Laredo. 56. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a los servidores públicos C. General Luis Roberto Gutierrez y Lic. Rosalba Portes de Rangel, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y Directora de los Centros de Readaptación Social del Estado, respectivamente presenten su renuncia a sus cargos públicos. 57. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas ante el Pleno del Congreso, para que informe lo referente a la deuda pública directa contratada del 5 de febrero de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2004. 58. Con proyecto de

Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Ejecutivo del Estado, tome las acciones necesarias para el efecto de condonar en los meses de abril, mayo y junio, de 2006, los recargos y accesorios que se originen del impuesto de tenencia y uso de automóviles. 59. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Comisiones de Gobernación; Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y Seguridad Pública; de este Poder Legislativo y a toda otra comisión o autoridad que resulte competente, a atender y dictaminar en su caso, las quejas y denuncias interpuestas por regidores y síndicos primero del Ayuntamiento de Reynosa, por presuntas irregularidades, que consideran se han cometido en el ejercicio del gobierno de aquel municipio. 60. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo sobre el Fideicomiso "Nuevo Santander". 61. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, fije el plazo de seis años para el canje nuevas placas en el Estado de Tamaulipas; y al Ejecutivo del Estado para que realice las gestiones pertinentes de dicha solicitud. 62. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo en que el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Alcalde y al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tampico Tamaulipas, que con la finalidad de salvaguardar la libre manifestación de ideas por parte de los representantes populares del cuerpo edilicio, se agregue en el Orden del Día de las Sesiones de Cabildo los apartados de correspondencia y asuntos generales y evitar se coacciones la libre manifestación de ideas. 63. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, al Coordinador del Programa Vivamos Mejor, hoy

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

denominado *Unidos Avanzamos más en el Municipio de Valle Hermoso*; al Titular del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo en el Municipio de Valle Hermoso así como el Director General del ITAVU se abstengan de promover su imagen Política con los recursos públicos que administran y abstengan de desviar recursos públicos a favor del PRI. 64. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas instruye, a la Auditoría Superior del Estado para que realice una revisión de las actividades que puedan representar una irregularidad o un ilícito con respecto a los ingresos, egresos, custodia, manejo y aplicación de los recursos y bienes públicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas en el ejercicio de la actual administración; constituyéndose en las oficinas de las dependencias y organismos públicos de dicho Ayuntamiento a fin de realizar la inspección necesaria solicitando la exhibición de libros, documentos o archivos para la realización de las investigaciones correspondientes. 65. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la denuncia de Juicio Político promovida por el C. Alejandro Antonio Sáenz Garza y otros, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo estatal. 66. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la denuncia de Juicio Político promovida por el C. Ciriaco Navarrete Rodríguez y otro, en relación con el C. Arsenio Rodríguez Castillo, Alcalde del Municipio de Padilla, Tamaulipas. 67. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la denuncia de Juicio Político promovida por diversas regidoras del Mante, Tamaulipas, administración 2002-2004, en relación con el C. Fernando Pedraza Chaverri, ex Alcalde de ese Municipio. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Damos cuenta a este Pleno Legislativo, que el compañero **Alfonso de León Perales**, está informando que llegará en unos momentos a este Pleno.

Presidente: Continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Fernando Alejandro Fernández de León** que en cumplimiento del punto

de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de diciembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 207**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de diciembre del año 2007.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 207**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria el día **3 de diciembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones y por existir una falla en el registro de votación, vamos a solicitar a la compañera Diputada **Aída Araceli Acuña Cruz**, que hagamos la votación de esta acta en forma económica. Adelante Diputada.

Secretaria: Vamos a someter a votación el acta en forma económica, por favor, si están a favor. Se han emitido 29 votos a favor, 0 abstenciones.

Presidente: Con base en la votación económica que se ha realizado, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **29 votos a favor**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Asociación Religiosa Ministerios Poder de Dios en Gracia A.R., copia de escrito recibido el 13 de noviembre del año en curso, haciendo diversas manifestaciones en torno a la solicitud de registro para constituirse como tal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma debida nota.

Secretario: De la Legislatura del Estado de México, oficio fechado el 21 de noviembre del actual, recibido el 3 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se suma a las acciones de vigilancia, al respeto de los derechos humanos e integridad de todos los migrantes mexiquenses, mexicanos y transmigrantes que se internan en nuestro país, que vienen y cruzan por dicho estado, así como de los bienes y las pertenencias que traen consigo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, circular número 83, fechada el 22 de noviembre del actual, recibida el 27 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita el apoyo de éste Congreso, para que se adhiera al mismo por el que se garanticen los derechos humanos y sus garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Jiménez, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el presupuesto de egresos para el año 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 29 de noviembre del actual, recibido el 4 de diciembre del año en curso, remitiendo el presupuesto de egresos para el año 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Cruillas, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido el 3 de diciembre del año en curso, remitiendo el presupuesto de egresos para el año 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número 70-07, fechado el 26 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo los presupuestos de ingresos y egresos para ejercer en el ejercicio 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En cuanto al presupuesto de ingresos se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y por

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

lo que refiere al presupuesto de egresos se agrega al expediente de las finanzas de dicho municipio.

Secretario: Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 0312/2007, fechado el 3 de diciembre del presente año, recibido en la misma fecha, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agrega al expediente de las finanzas de dicho Municipio.

Secretario: Del Ayuntamiento de Guerrero, oficio número 212/07, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido el 4 de diciembre del año en curso, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agrega al expediente de las finanzas de dicho Municipio.

Secretario: De la Legislatura de Querétaro, circular número C/091/LV, fechada el 13 de noviembre del actual, recibida el 4 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que diseñe una estrategia para el pago de apoyo social a extrabajadores migrantes mexicanos del período 1942-1964 y a la Cámara de Diputados, para que, con base en la estrategia, determine una partida dentro del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Querétaro, circular número C/092/LV, fechada el 13 de noviembre del actual, recibida el 4 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados

del Honorable Congreso de la Unión, para que modifique el punto de Acuerdo que propone la creación de una agenda de apoyo a las familias de los migrantes.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 177/07, fechado el 3 de diciembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de octubre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra copia al seguimiento de las finanzas de dicho municipio y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de San Fernando, oficio fechado el 9 de noviembre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agrega al expediente de las finanzas de dicho Municipio.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 1159, fechado el 15 de noviembre del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007 del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del

Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Auditoría Superior del Estado, oficio número 1944/2007, fechado el 30 de noviembre del actual, remitiendo los informes de resultados de la revisión practicada 275 cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2004, 05, 06 y 07.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se instruye para que se haga entrega de los mismos a la comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, para dar a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se reservan diversas iniciativas para ser entregadas a la Sexagésima Legislatura**.

(Lectura a la iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Por lo cual le solicito a este Pleno que de manera económica hagan su manifestación.

Quienes estén a favor;

En contra;

Abstenciones; la dispensa de turno ha sido aprobada por 30 votos a favor y 1 voto en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LIX-155, se somete a votación el proyecto resolutive de referencia.

Presidente: Por lo cual se somete a votación económica, la aprobación de la presente iniciativa, presentada por el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Quienes estén a favor, favor de manifestarlo en forma económica;

Quienes se manifiesten en contra;

Abstenciones.

Secretario: Se han emitido 31 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Asamblea Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto, de Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2008**.

Diputada María Eugenia de León Pérez. Honorable Pleno Legislativo, tomando en consideración que el proyecto de la Ley de Ingresos del Estado, así como el Presupuesto de Egresos del mismo, para el ejercicio fiscal del próximo año, han sido hechos de nuestro conocimiento. Me voy a permitir solicitar se dispense la lectura de la parte resolutive, a fin de dar a conocer, únicamente los argumentos de la parte expositiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Hemos recibido por parte de la Junta de Coordinación Política, que así como lo está haciendo usted Diputada, que se autorice la dispensa de lectura también de todos los dictámenes, solamente que para dar a conocer la dispensa de lectura de la parte expositiva, para que se de a conocer únicamente el resolutive de cada uno de estos. Por lo cual. Bueno vamos a poner a consideración, vamos a poner solamente la parte de la parte expositiva que está solicitando la Diputada María Eugenia de León Pérez, por lo cual, en forma económica solicito a este Pleno Legislativo, que lo manifieste.

Quienes estén a favor; únicamente los primeros dos. Su propuesta ha sido aprobada por unanimidad. Asimismo, hago referencia que por parte de la Junta de Coordinación Política, me permito someter, por ser el inicio de la lectura de los dictámenes a la consideración de este Pleno Legislativo, la dispensa de lectura de la parte expositiva, para que se den a conocer únicamente el resolutive de cada uno de los citados dictámenes siguientes. Por lo cual en forma económica, solicito nuevamente a este Pleno Legislativo, que del 3 al 67, solamente que sean la dispensa de lectura de la

parte expositiva, para que se den a conocer únicamente en lo resolutive. Por lo cual solicito al Pleno Legislativo, que si es de su manifestación lo den a conocer, en forma económica, quien esté a favor, por favor; en contra; abstenciones. Esta solicitud también ha sido aprobada por unanimidad; la cual fue presentada por la Junta de Coordinación Política. Adelante Diputada.

(Lectura del dictamen)

Diputada María Eugenia de León Pérez. Yo si quisiera pedir a servicios parlamentarios, antes de continuar, que corrijan la fecha en se recibió, porque pusieron en su sesión pública del 12 de diciembre y el 12 de diciembre es hasta mañana. Que por favor hagan esa corrección, si me llamó la atención.

Presidente: Sí solicitamos a servicios parlamentarios.

(Se continúa con la lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar

en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación, por tratarse de una iniciativa de Decreto, sometemos la votación en forma nominal, solicitando a la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, lleve los votos en pro y al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, votos en contra y las abstenciones. Por lo cual les solicito a cada uno de los Diputados, que previa expresión de su nombre y apellidos, den el sentido de su voto, iniciativa nuestra mano derecha.

Secretaria: Se han emitido 30 votos a favor;

Secretario: Diputado Presidente, no se emitieron votos en contra, así como tampoco abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Están haciendo el reparto de las llaves, para poder hacer nosotros el registro correspondiente en el sistema electrónico de nuestro Congreso. Por lo cual les solicito a los Diputados que pasen lista, sí porque no servía el sistema Diputado. Solicito a los Diputados que hagan el registro de su asistencia, por favor.

Tomando en cuenta el registro previo de la asistencia a este Pleno, continuamos con el orden del día.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal de 2008**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **29 votos a favor, 0 votos a favor y 0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado la comisión dictaminadora se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que estos se presentan a este pleno.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada María Eugenia de León Pérez.

Diputada María Eugenia de León Pérez. Honorable Pleno Legislativo: En sesiones ordinarias de este alto cuerpo colegiado, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, hemos dado cuenta de la obligación que tienen los Ayuntamientos de la Entidad de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación, el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año, igualmente también hemos expresado del trabajo desarrollado en el análisis y discusión de las diversas iniciativas de proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2008 que se remitieron a esta Soberanía. Es así, que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 3 al 11 del apartado de Dictámenes del Orden del Día, corresponde a los proyectos de leyes de ingresos que se recibieron en tiempo y forma. En dichos proyectos se observó que los Ayuntamientos promoventes planteaban incrementos en algunos de los derechos de los servicios públicos que prestan de conformidad con su potestad tributaria, o bien reclasificaban conceptos y tarifas sin modificar los montos establecidos con respecto a lo aprobado para 2007. En relación a lo anterior, la dictaminadora estimó procedentes los casos en que se modificaron los conceptos tributarios que se reclasificaron o se subdividieron y que no presentaban incremento, y en cuanto a los incrementos a las cuotas o tarifas planteados por los promoventes, la Comisión acordó ajustar dichos montos en los mismos términos aprobados para el ejercicio fiscal de 2007.

En este tenor, los proyectos de dictámenes que sometemos a la justa determinación de esta Honorable Asamblea, son los de los siguientes municipios: Antiguo Morelos, Altamira, Camargo, Ciudad Madero, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Xicoténcatl. Cabe señalar que en todos estos dictámenes, como se ha referido, no se aprueban incrementos a las tasas de los impuestos de carácter municipal, ni a las cuotas o tarifas de los diversos derechos por la prestación de los servicios públicos para 2008, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en el conocimiento de que no se aprueban incrementos en sus conceptos tributarios. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 3 al 11 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición de la Diputada María Eugenia de León Pérez, sobre los dictámenes inherentes a Leyes de Ingresos, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Leyes de Ingresos.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Leyes de Ingresos ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de

éstos el mismo en cada caso por los argumentos ya expresados de parte de la dictaminadora, mismos que se encuentran contenidos en los puntos del 3 al 11 del apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión al momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se tratan a fin de ser tomados en cuenta en el cómputo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

No habiendo participaciones con relación a los dictámenes sobre Leyes de Ingresos que nos ocupan, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LIX-155, somete a votación en conjunto, tanto en lo general como en lo particular, los dictámenes sobre Leyes de Ingresos, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado **aprobados** los

Proyectos de Leyes de Ingresos de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Agustín Chapa Torres**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaría: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente; hace algunos meses, esta soberanía había emitido, en pleno juicio de compensación histórica, un decreto mediante el cual reformábamos el artículo 42. Lo hacíamos con la responsabilidad que esa reforma le iba a dar un trabajo constante y a la altura de lo que la historia

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de la patria le daba a los ayuntamientos. En esas fechas coincidimos todos en que era importante, trascendente y meritorio que los Ayuntamientos sesionaran al menos una vez a la semana. Coincidimos plenamente en tal aseveración, la mayoría de los integrantes de este Pleno Legislativo, hoy hacemos una contra reforma de la reforma. No en el espíritu abstracto en el que se había hecho la reforma hace 3 años, cuando la LVIII Legislatura, en uso de facultades había reformado el artículo 42. Hoy este pleno tiene en sus manos la decisión histórica de votar, no una contra reforma, pero no en el otro extremo, sino en la parte central. Esto me conlleva a hacer una reflexión, sin demérito de la reforma y sin demérito de la votación que hoy se de. Si quiero dejar en constancia y claro, que el primer ayuntamiento que se forma en América, fue en la antigua Veracruz. Ahí hay vestigios de aquellos españoles que llegaron a nuestras tierras, para darle cauce al espíritu aventurero e intrépido de aquellos primeros pobladores. Ahí se cifró y se cifra el primer ayuntamiento con todas las facultades para gobernar. Es el ayuntamiento, el ente que gobierna al municipio. No es el Presidente Municipal con su administración pública municipal, es el ayuntamiento. Algunos compañeros Diputados han tenido el privilegio de gobernar a sus municipios, ellos saben y entienden la dimensión de lo que yo estoy expresando. Por eso, por eso es necesario retomar el espíritu de lo que aquellos primeros pobladores del viejo mundo, hicieron posible en la Nueva España, en la antigua Veracruz. Hoy me quiero quedar con esa reflexión. El promovente de aquella reforma, su servidor y sin demérito de lo que hoy se vote si les puedo asegurar que a mí me abrigó es espíritu de darle a los ayuntamientos, el verdadero rostro de la autoridad municipal que tanto requieren los tamaulipecos en sus diversos municipios. Eso fue lo que me animó y hoy me sigue animando, darle el rostro y el sentido a los ayuntamientos para que gobiernen en plenitud de facultades, y no sea un Presidente Municipal y su administración pública la que ocupe el espacio de lo que es el Ayuntamiento, como parte sustantiva y trascendente en el quehacer de los municipios. Si es importante dejar constancia y claridad en estas horas en donde votaremos esta contra reforma, de

que a lo mejor para algunos la ambigüedad se va a dar, porque no podíamos en la LIX Legislatura, no se si sea para la historia, hacer una contrarreforma de la reforma. Se irá a dar, pero que sea el espíritu de la corresponsabilidad en los ayuntamientos, con sus gobernados lo que abrigue a esta LIX Legislatura. Yo lo dejo en esa consonancia, con el simple hecho, solamente de dejar claridad meridiana de lo que su servidor quiso como reforma al 42 del Código Municipal. Lo dejo ahí, simplemente en el juicio de la historia, que algún día, tarde que temprano nos va a alcanzar; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: No habiendo quien más desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 28 votos a favor y 1 voto en contra**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Damos cuenta a servicios parlamentarios de la asistencia del Diputado **Alfonso de León Perales**, para que lo tomen en cuenta.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Magaly Villanueva Cordero**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a celebrar un convenio de colaboración, con duración de 5 años con la empresa Publitop,**

S.A. de C.V. para que ésta comercialice anuncios publicitarios.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Bueno, estamos observando el presente dictamen, y a mí me parece, indudablemente que pudiera tener su lado positivo. Yo quisiera hacer algunas observaciones, porqué mi postura de estar en contra. Creo que Nuevo Laredo es uno de los ayuntamientos, que mayores recursos tiene en el Estado; y es lamentable que el ayuntamiento tenga que establecer este tipo de convenios con empresas publicitarias, en el sentido de que, yo creo que el mantenimiento del propio ayuntamiento cuenta con presupuesto para darlo, lo peor de todo esto es, que en los puentes peatonales, yo creo y lo vemos aquí en Victoria, eh, distraen enormemente la atención del conductor del vehículo. Yo desde ese punto de vista lo he estado viendo y lo he estado observando, no me parece correcto que en los puentes peatonales se distraiga al conductor con publicidad, esa es mi observación, yo desde ese punto lo veo, no creo que los ingresos sean

muchos para el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, por la publicidad o tal vez sí, depende de la ubicación, el lugar y el momento y de qué tipo de publicidad. Ese es mi intervención y quiero dejarla establecida, aquí lo vamos a debatir y yo creo que, predominará la razón, no, el sentido primordial, el objetivo fundamental de esa propuesta; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Magaly Villanueva Cordero.

Diputada Magaly Villanueva Cordero. Gracias Diputado Presidente; bueno básicamente deseamos hacer mención, primeramente que este es una renovación de contrato, ya actualmente esta empresa Publitop, tiene mínimo 5 años de estar ejerciendo ese servicio en la comunidad que brinda la publicidad o contratos con distintos tipos de empresa, no tiene específicamente un ramo o un gremio al cual le vende su publicidad. Y bueno, sí consideramos importante que sea la iniciativa privada quien también aporte beneficios a la infraestructura de Nuevo Laredo, como viene siendo el mantenimiento de los puentes peatonales, que son indispensables ya en Nuevo Laredo, así como también la construcción de un puente peatonal en no más de 18 meses y la donación de \$1'300,000.00 y el mantenimiento de los mismos. Eso se dio por unanimidad en el cabildo de Nuevo Laredo, y bueno como renovación a un contrato ya existente y sobre todo también como una aportación económica también importante para la comunidad. Consideramos que la comisión de Patrimonio Estatal, que es factible la renovación de dicho contrato con esta empresa Publitop; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene nuevamente el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso de la Mesa; compañeros; compañeros; el hecho de que esté establecido un contrato, yo creo que precisamente la renovación, es precisamente para eso, para si se continúa o se culmina ese tipo de compromiso. Y aquí lo más importante, y yo,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

indudablemente que no estamos en contra de que la iniciativa privada participe, yo creo que Acción Nacional es uno de los partidos políticos que más promueven la participación de la iniciativa privada. Lo que a mí me llama la atención es el sentido de que cómo distraen al conductor, esa era la pregunta y esa era lo fundamental de la presencia aquí mía en esta tribuna. El hecho es de que cómo distraer al conductor, ustedes son conductores compañeros y compañeras Diputados, ustedes manejan, ustedes transitan las carreteras, las calles y nos distraen, eh, nos distraen la publicidad a veces, depende de la publicidad de qué tipo sea, nos vaya a distraer y eso provoca que sucedan accidentes. Yo nada más a eso me refería, la cuestión, la distracción que provoca en el conductor, sobre todo la ubicación, porque la tenemos aquí enfrente, siempre los puentes peatonales, atraviesan las vías, las vías de comunicación, y distraen al conductor. Esa era la pregunta y ese era el planteamiento, no era otro; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 23 votos a favor; 4 votos en contra y 4 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto, mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la Señora Alicia Oralía Nuñez Mañeco, cónyuge del Arquitecto Ricardo Lópezolivera Betancourt que fungió como Subdirector de Obras Públicas y, posteriormente en forma ininterrumpida se desempeño durante 4 sexenios gubernamentales en el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la Señora Martha Lilia Flores Fernández, cónyuge del Licenciado José Antonio Garnica Font en reconocimiento y estímulo a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **23 votos a favor; 3 votos en contra y 4 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto, mediante el cual se le otorga la pensión vitalicia a la ciudadana señora Ma. Concepción Guillén Mansilla, cónyuge de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado, C. Santos Jaime Salazar Canales, por causa de su defunción y en reconocimiento a los**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **26 votos a favor; 0 votos en contra**

y **2 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Agustín Chapa Torres**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado solicita a los Fideicomisos Públicos "Puente del Comercio Mundial", "Centro Histórico y Zona de Influencia de Nuevo Laredo, Tamaulipas", "Reservas Territoriales" y "Fideicomiso de Educación", cumplan con las disposiciones de la Ley de Información Pública del Estado, y hagan pública la información que por ley están obligados a proporcionar mediante los mecanismos establecidos en la normatividad aplicable.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación

correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Auditoría Superior del Estado, realice auditorías a las administraciones del municipio de Altamira, sobre el manejo de recursos y en cuanto a las obras y prestación de servicios públicos, en los que hayan intervenido recursos estatales, municipales o federales, así como auditorías técnicas a las obras realizadas por la administración 2005–2007, y los resultados de dichas auditorías sean remitidos ante el pleno de esta representación.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia

solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas realiza una atenta solicitud al Procurador de Justicia en el Estado, a fin de que siga desempeñando eficazmente sus funciones de persecución e investigación de los delitos en los diversos municipios de la entidad.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, con pleno respeto a la autonomía administrativa propia de su esfera de competencia y con base en la Ley de Responsabilidad Patrimonial vigente en la entidad, para que brinden la atención necesaria y oportuna para cuantificar y pagar la indemnización que legalmente les corresponda a los ciudadanos agraviados con daños y perjuicios en sus bienes y derechos por la falta de mantenimiento de las vías públicas derivado de los denominados baches.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, así como a las Direcciones de**

Seguridad Pública Municipales a respetar y dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en las resoluciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, derivadas de las denuncias interpuestas contra servidores públicos y elementos policíacos considerados responsables de violación a los derechos humanos.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de

Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a promover la modernización de su equipo de computo.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 58 fracción XXXIII y 91 fracción X de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **21 votos en pro, 8 votos en contra y 1 abstención**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 91 fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **21 votos en pro, 5 votos en contra** y **3 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política del Estado**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley

que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **20 votos en pro, 0 votos en contra** y **8 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Decreto que adiciona diversos artículos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declararan sin materia las iniciativas: Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 263 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado; con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 109 del Código Municipal y la fracción II del artículo 288 bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 261 de la Ley de Hacienda del Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de

oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **20 votos en pro, 9 votos en contra y 0 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Abdón Canales Díaz**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 36 fracciones III, IV, y VI y 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; nada más para hacer una pertinente aclaración, antes de que quede asentados en el acta, no son las fracciones III, IV y VI del artículo 79, es III, IV y VI del artículo 36 y del artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, por parte de la comisión.

Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena. Si en efecto, así como lo marcó el Diputado Alfonso de León, son las fracciones III, IV, VI, 79, 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Son los artículos 36, fracción III, IV y VI y 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Presidente: Solicitamos a servicios parlamentarios, hacer los cambios correspondientes.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles

que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 22 votos en pro y 8 votos en contra**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del instituto de becas y apoyos financieros para la educación del estado de Tamaulipas**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Diputado Presidente; compañeras y compañeros Legisladores. Realmente lamento mucho que las mayorías estén desechando esta iniciativa, que sin duda alguna es una iniciativa en la cual se busca privilegiar la educación en nuestro estado, que es la base del desarrollo. ¿Qué buscamos con este Instituto Estatal de Becas?, pues darle autonomía propia que hubiera una ley de becas en nuestro Estado, no nada más reglamento como actualmente lo tenemos, en el cual, en el caso de fallecimiento de los padres o tutores, se le diera la educación hasta que terminara sus estudios universitarios cualquier niño, en el cual hubiera becas tanto culturales, artísticas, deportivas y educativas. Me gustaría preguntarle al Presidente de esta comisión, que dice que estudiaron esta iniciativa, ¿cuáles fueron sus?, y que viniera aquí a responder a esta tribuna, ¿cuáles fueron los argumentos para decir que no procede esta iniciativa, es una iniciativa que le da autonomía propia a un instituto para que los tamaulipecos, cualquier sin distinción alguno tuviera la oportunidad de una beca educativa, artística, cultural y deportiva. Donde muchas veces se ven truncadas las aspiraciones de nuestra juventud tamaulipeca por falta de recursos. Pregunto, Diputado Presidente, si puede hacer el favor de pedirle al Presidente de esta comisión que suba, para que nos digan, porque dicen que estudiaron esto, ¿cuáles fueron los argumentos para decir que esto no procede?; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Francisco Rábago Castillo, por parte de la comisión.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Con el permiso de nuestros compañeros Diputados; informarles que en relación con el concepto de becas, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, ha venido creciendo, para este año 2006-2007, hay 107,394 becarios, con un monto de \$136'855,400.00. Las becas del 2006-2007, es avanza, 8830 becarios; Capacidades Diferentes

265; Creando Profesionistas 461; Equidad 12,705; Excelencia 43,200; Madres Jóvenes 120; Madres Solteras 615; Particular 5,923; SET-SNTE 5,339; Supérate 26,776; Superior 295; Tú Puedes 2985. Para 2007-2008, se tiene una tendencia y una autorización para 143,520 becarios; con un monto de \$183'967,000.00, en donde vemos que el número de becas en números absolutos, aproximadamente son 36 mil becarios más para el próximo año. Y en números absolutos, en relación con los montos, es de \$47'000,000.00 más para el 2007-2008; es cuanto Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias, yo le agradezco mucho al Diputado José Francisco Rábago Castillo, que nos haya venido a dar una explicación, de cuántas becas, pero eso ya lo vino a hacer aquí el Secretario de Educación. La pregunta muy clara es, ¿porqué privarle a Tamaulipas, de la creación de un Instituto Estatal de Becas?, no estamos preguntando cuántas becas dan, ni a quien se los dan, que sin duda alguna, están otorgando becas a la gente. No me cabe la menor duda, mi pregunta es muy clara y muy específica, ¿porqué privarle a los tamaulipecos de un Instituto Estatal de Becas, que tener una Ley de Becas en Tamaulipas?, no un reglamento, ley; donde pueda entrar cualquiera. No estamos diciendo que no hay becas, sin duda alguna están entregando becas, pero porque no un Instituto Estatal de Becas, esa es la pregunta, lo demás ya lo vino a hacer aquí el Secretario de Educación. Mi pregunta es esa nada más, en su estudio, ¿porqué no un instituto, que cuenta con autonomía propia, con recursos también que se le den y que cualquiera pueda acceder?, esa es mi pregunta.

Presidente: Se le concede el uso de voz al Diputado José Francisco Rábago Castillo.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Efectivamente hay ya en el Estado de Tamaulipas, un instituto para atender a los becarios, ese instituto lo preside el Licenciado José Luis Mata Blanco, y depende de la Secretaría de Educación Pública,

inclusive no ve únicamente lo de becas, sino también de financiamiento para becarios, aquí en Tamaulipas y en el extranjero. Existen esos programas en la página del Gobierno del Estado, con una explicación muy amplia y cuáles son los requisitos mínimos que tienen que presentar los interesados, inclusive en estudiar en el extranjero en cualquier país. Y hay ese apoyo para los tamaulipecos; es cuanto Diputado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Bueno, creo que seguimos con la misma interrogante y no lo van a poder contestar. Ley e Instituto Estatal de Becas, ley, lo demás son reglamentos, aquí venimos a hacer leyes, sí, esa es nuestra función, venir a hacer leyes que mejoren la vida de todos los tamaulipecos y simplemente se están conformando con un reglamento y que unas personas lo manejen. Venimos aquí a hacer leyes y si definitivamente aquí no hay una respuesta clara, de porqué no tener una ley de Instituto Estatal de Becas, que ya se hace en otros estados de la república, vanguardistas, simplemente no hay respuesta. La sin razón de las mayorías, como bien lo dice un compañero se va a imponer hoy; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Francisco Rábago Castillo.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Gracias Presidente; compañeros Legisladores; la comisión al dictaminar este punto que este momento está puesto en consideración del pleno, hizo un análisis completo del concepto de becas que se están cubriendo de una manera extraordinaria y que ha venido creciendo. Ya dí a conocer las tendencias del número de becarios que se va a ir aumentando y en la medida que el presupuesto lo permita, no tengo la menor duda que el Gobierno del Estado irá incrementando esto. Creo que la inquietud del Diputado, es válida, pero se está trabajando con mucha responsabilidad y seriedad, puesto que esta comisión que dictaminó,

creyó conveniente que el punto estaba cubierto de la manera en que se está haciendo actualmente y con una tendencia muy importante; es cuanto Diputado.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia considera suficientemente discutido este dictamen. Por lo cual al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 20 votos en pro, 10 votos en contra y 1 abstención**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se adiciona un artículo quinto al Punto de Acuerdo número LIX-167, expedido el 13 de octubre de 2006**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 20 votos en pro, 0 votos en contra y 11 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Abdón Canales Díaz**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Honorable Congreso de la Unión, sea abrogada la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de vehículos, y se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas de los**

Estado Unidos Mexicanos y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se pronuncien a favor de dicha abrogación.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores; pueblo de Tamaulipas. Hoy damos cuenta de un justo reclamo de los tamaulipecos y los mexicanos en lo general. Como dormí en este seno de la LIX Legislatura, el sueño de los injustos, y digo de los injustos porque aquellos que estamos obligados a representar los intereses de quienes decimos representamos, no actuamos en consecuencia. Este punto de acuerdo que responde a un verdadero reclamo popular, en

su momento por parte de quienes tuvieron la atinada o desatinada decisión de votar por nosotros, era un reclamo general y popular la eliminación de la tenencia. Tuvimos la oportunidad histórica de presentar ante el Congreso de la Unión un Punto de Acuerdo, no era una iniciativa, el estado no la iba a eliminar, no tiene facultades. Era un punto de acuerdo para pedirle a los legisladores federales que se pronunciaran y quizás les hubiéramos allanado el trabajo para ponerse más rápido de acuerdo, en la eliminación de este impuesto y quizás no se hubiera tenido que ir hasta el 2012. Pero la apatía con la que actuamos, nos da la sensación y nos deja ese mal sabor de boca, de que no venimos realmente a representar los intereses, insisto, de aquellos que tuvieron la desfortuna de votar por quienes aquí hay venido a dejar hacer las cosas que nos corresponden. Es una lástima que puntos de acuerdo, iniciativas como la que nos antecedió para el Instituto de Educación, hayan sido ignoradas, por las mayorías que, pues bueno, son las mayorías porque así lo determinó no se quien, porque seguramente el voto popular no fue lo que decidió en su momento. Pero en fin, hoy nuevamente esta LIX Legislatura se ve apática a los reclamos de quienes representamos y es menester que los tamaulipecos sepan que no hicimos la tarea, al menos en los puntos medulares de las demandas justas de los mismos; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 22 votos en pro, 3 votos en contra y 6 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto que reforma el párrafo 2º del artículo 19, fracción XXXVII del artículo 58, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado en materia de procuración de justicia**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **27 votos en pro, 2 votos en contra y 1 abstención**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 114 fracción XIII de la Constitución Política del Estado**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las

participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Nada más para hacer mención en esta tribuna; con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva; perdón. Que esta iniciativa tenía como finalidad que el Poder Judicial del Presidente del Poder Judicial del Tribuna, hiciera la presentación de su informe ante esta soberanía, y no ante el Pleno del Tribunal, cosa que ya está en Constitución, está obligado ya el Presidente del Tribunal a entregar por escrito a esta soberanía su informe. Ya está en la constitución, ya está reformado, entonces aquí más que improcedente sería sin materia, porque procedente lo es, pues está en la constitución ya, sí; es cuanto.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **20 votos en pro, 2**

votos en contra y 6 abstenciones. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 44, 91 fracción XXXIII y 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 22 votos en pro, 2 votos en contra y 7 abstenciones.** En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30 fracciones I, II, IV, VI y se adicionan las fracciones VIII, IX del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 29 votos en pro, 0 votos en contra y 1 abstención**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Hugo Andrés Araujo de la Torre**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 68 de la Constitución Política del Estado**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj

cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Gracias Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Una de las funciones de esta soberanía es la de fungir como constituyente permanente al tener una función de modificar la Constitución del Estado; es de suma importancia que se analicen las reformas constitucionales con detenimiento y con argumentos sólidos para llegar a un veredicto correcto, al momento de emitir un dictamen. En este asunto, la comisión de Estudios Legislativos, contrario a lo mencionado anteriormente, emite un dictamen subjetivo, sin valorar los principios fundamentales del estado de derecho, como es el de certeza jurídica. Esta iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tiene como finalidad el de proporcionar seguridad jurídica en nuestro sistema legislativo, para los ciudadanos y para la autoridad, para que puedan tener pleno conocimiento de la entrada en vigor de una ley o de decreto, a través de la promulgación de estos instrumentos legales. Actualmente el término establecido en este artículo 68 de la Constitución Local, no menciona un plazo definido para publicar una ley o un decreto, utiliza el vocablo "inmediatamente"; sin embargo ese término es subjetivo, ya que en la práctica pasan meses, entre la aprobación de una ley o decreto y su promulgación y su publicación. Con esa iniciativa planteada se pretende dar certidumbre al establecer un término previamente definido en la cual deban publicarse una ley o un decreto, por parte del Ejecutivo. La dictaminadora en su conclusión señala que es improcedente la propuesta debido a que el cúmulo de leyes, acuerdos, decretos o acuerdos es variable y difícilmente puede ser sujeto a términos específicos. Este Congreso, al momento de emitir su voto, debe valorar entre la seguridad jurídica de los tamaulipecos, o el exceso de asuntos que se envían al ejecutivo para su promulgación. Consideramos que debemos de razonar nuestro posicionamiento y salvaguardar ante todo la

certeza jurídica frente al cúmulo de variables de leyes, de acuerdos, de reglamentos y circulares que se expiden, ya que con ello existe un departamento administrativo dentro de la estructura gubernamental, denominado Periódico Oficial del Estado, que debe de contar con la infraestructura y material humano suficiente para estar en posibilidad de publicar los acuerdos, decretos, reglamentos, circulares, leyes, notificaciones que se les encomienda; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **21 votos en pro, 10 votos en contra** y **0 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **21 votos en pro, 9 votos en contra** y **1 abstención**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Hugo Andrés Araujo de la Torre**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto que**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

reforma el inciso c) del artículo 12 y el numeral 3 del artículo 15 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 21 votos en pro, 8 votos en contra y 3 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto que reforma los artículos 51 y 52 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 28 votos en pro, 0**

votos en contra y 1 abstención. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se modifican diversos Artículos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez.

Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. Con el permiso Diputado Presidente; con el permiso de la

Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. Esta iniciativa que se está presentando aquí un dictamen, la declaran improcedente, trata precisamente de evitar este tipo de situaciones, que diferentes grupos parlamentarios, el que tiene el control de la mayoría de este Pleno, haga que las comisiones no trabajen y no dictaminen a tiempo, de acuerdo como marca la ley, se viola la ley; porque la ley habla claramente que la comisiones tienen 45 días, para resolver las iniciativas que les sean turnadas para su estudio. Aquí vemos como estamos llegando a esta decisión y para no dejar cargado de trabajo a la otra legislatura, ahora nos estamos dando a eliminar sin ningún razonamiento lógico al aplaste de la mayoría. Esta iniciativa para los que no la leyeron, no tuvieron oportunidad de leerla, habla de que si a los 45 días como marca la ley interna de este Congreso, la comisión no dictamina a favor, o en contra, o en suspensivo, pero que dictamine, sino lo hace, se haga la afirmativa ficta parlamentaria, pase al Pleno para su análisis de todos los Diputados, y pase en sentido afirmativo, como fue presentada la iniciativa. Eso es lo que busca esta iniciativa, evitar precisamente, lo que está pasando ahorita. Es ilógico que se pueda declarar improcedente una iniciativa que está dando claro señal de que está vigente, que es correcto el procedimiento, que hay que obligar a las comisiones a dictaminar. Por eso, el voto de nosotros será en contra de este dictamen; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; estamos totalmente de acuerdo con lo que comenta el Diputado, que me antecedió en el uso de la palabra, realmente queremos dar una imagen ahorita a la sociedad tamaulipeca de que estamos trabajando mucho, pero que lamentablemente, la imagen es contraria. No es posible que en un solo día tenemos sesiones que duraban 15 minutos, y hoy tenemos una sesión de más de 6 horas, en donde sin análisis están desechando algunas iniciativas que son de mucho

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

beneficio para la sociedad tamaulipeca. Hay iniciativas que son desde la LVIII Legislatura, y que están apenas sacándose, y muchas pasando a la LX. Entonces, yo creo que es necesario, forzar a veces a las comisiones, por la iniciativa del compañero Ceniceros, para que se pongan a trabajar; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Por la comisión, tiene el uso de la palabra el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Diputado Presidente; miren, la verdad es que se dictaminó de esta manera porque quienes conocen realmente de lo que es la figura de la afirmativa ficta, saben que esta se da en el derecho administrativo, trasladarla al derecho parlamentario, significaría a todas luces, desde nuestro punto de vista, de que se va a obstaculizar los trabajos de cabildeo, los trabajos de acuerdos políticos y parlamentarios. Nosotros no podemos de ninguna manera, traer la figura de la afirmativa ficta al derecho parlamentario, eso sería estrangular la vida de un parlamento. Por eso nuestro voto a favor, por eso se les pedimos, con esta argumentación que nos pronunciemos a favor de este resolutivo, de este dictamen; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede de nueva cuenta el uso de la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Gracias Diputado Presidente; con su permiso, yo no sé quiénes son los que saben de la afirmativa ficta, los que saben entonces no le dijeron bien aquí al Diputado de la Torre, no le dijeron bien, porque si saben, yo no sé como se estrangula el Congreso, acelerando, haciendo que se actúe. Al contrario, yo creo que se le da respiración al Congreso, se le da viabilidad, se le da agilidad, no se cómo se puede limitar el trabajo, diciéndole: oye si no cumples, va a pasar para su análisis, no para su aprobación, para su análisis y para su discusión en el Pleno, eso es lo que se busca, o sea, no sé quien les haya hecho entonces a esa comisión que dictaminó, quiénes son los que saben y los orientaron muy mal y le dijeron que fuera por otro lado. Más vale que lean,

estudien y traten de asesorarse de gente que realmente sepa. De ninguna manera, esta iniciativa iba a estrangular la actividad de este Congreso. Al contrario, la iba a hacer más viable y más ágil; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre.

Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre. Con su permiso Presidente; en primer lugar hay que precisar, nuestra ley interna ya señala 45 días para procesar en las comisiones las iniciativas. En segundo lugar, es buena la intención, pero lo que llevaría aquí es a darle a su iniciativa, como minoría, la posibilidad de evitar lo que queremos promover, lo que queremos promover es la discusión, el análisis y la solución de las propuestas. Si únicamente vamos a forzar para que en automático pasen acá, pues estaríamos evitando el trabajo de procesamiento en las comisiones. Nosotros consideramos que no enriquece, sí tenemos un punto de vista diferente y además consideramos que es un punto de vista, porqué se procesan de una manera y porqué hasta ahora salieron estas iniciativas, pero pensamos que con lo que hoy establece nuestra ley es suficientes y de ninguna manera esto empobrece, sino al contrario enriquece nuestro desarrollo. Yo creo que además debemos de reconocer que este esfuerzo que hoy estamos haciendo, aunque no nos guste es un avance, creo que si hubiera imperado otro clima de concertación entre todos nosotros, seguramente habiéramos logrado avanzar mucho más en comisiones. Hay que reconocer que las etapas en que funcionamos todas las fracciones parlamentarias y todos los aquí presentes, los avances fueron importantes. Cuando este esfuerzo, este trabajo no lo pudimos concertar por los desencuentros, por las diferencias, pues entonces se frenó el proceso. Entonces, no se trata de limitar la discusión, pero tampoco de traerla en automático a la plenaria, sino de procesarla correctamente; es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros, por tercera y última vez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con su permiso, yo puede seguir subiendo mientras quiera, estamos discutiendo esto, con su permiso. No se si no alcanzamos a comprender, a lo mejor no leímos la iniciativa, algunos compañeros, no la leímos. Pero no es para frenar el trabajo, es para acelerar el trabajo, para poder sacar los asuntos, o sea, estamos aquí porque la comisiones no trabajaron y vamos más adelante viendo otra iniciativa, del Partido del Trabajo en que nosotros proponemos que las comisiones trabajen durante todo el año, no nada más en periodo de sesiones, y también le dan palo, también dicen que no procede, algún gurú les ha de haber dicho que no es bueno trabajar mucho, que hay que trabajar poquito nada más, algo ha de haber. Definitivamente no es evitar la discusión, no es evitar el debate, no es evitar el análisis, al contrario, lo que estamos obligando con la afirmativa ficta, es que si la comisión no analiza, aquí se venga y aquí se discuta y aquí se debata y que cada quien, cada partido, cada Diputado pague el costo político necesario de votar a favor o en contra una iniciativa, es aquí en el debate, debe de ser en el trabajo de comisiones, estoy de acuerdo, ahí es donde se debe de discutir, allá es donde se debe de analizar, allá es donde se debe de debatir, estamos de acuerdo, pero sino citan las comisiones. Tenemos todavía iniciativas guardadas ahí que no han querido ni siquiera citar algunas comisiones, ahí están, algunas iniciativas que ni siquiera las comisiones han citado. No es para evitar el debate, es para obligar a los Diputados a sesionar en comisiones, es para obligar a debatir, es para obligarlos a cumplir con lo que marca la ley, es bien cierto que la ley dice que tienen 45 días para dictaminar, no decimos que dictaminen a favor, pueden dictaminar a favor, en contra o en suspensivo o pedir una prórroga, pero ni siquiera eso hacen, ahí la tienen durmiendo el sueño de los justos. Eso no es correcto, eso es lo que trata de hacer esta afirmativa ficta parlamentaria, o sino vamos poniéndoles una sanción al Presidente de la Comisión, que no dictamine en el tiempo que marca la ley, eso es lo que tenemos que hacer, tenemos que obligarnos a trabajar. Parece que aquí hay que sacar la varita de membrillo para enderezar el

camino de algunas gentes; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 20 votos en pro, 11 votos en contra y 0 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 131, y se adiciona el artículo 132 bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputadas y Diputados. La iniciativa que presentamos, a través de un servidor, el Partido de la Revolución Democrática, desea y deseaba y esperamos que la intención que viene plasmada en el orden día se cambie, y es en el sentido de que busquemos que las comparecencias que se presentan aquí en el Congreso del Estado, tanto al Pleno como a las salas de comisiones, fuera más amplio. Ese es el sentido de esta iniciativa y que esperemos que este dictamen se modifique. Y voy a tratar de explicar, a las comparecencias que se presentan aquí en el Congreso del Estado, únicamente se presentan los comparecientes del Poder Ejecutivo, básicamente. Nosotros nos referíamos a que había que modificar de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, principalmente el artículo 131, que es, que lo voy a leer, dice: cuando comparezcan ante el Pleno del Congreso, ante la

Diputación Permanente o ante las comisiones ordinarias, servidores públicos que forman parte del Poder Judicial del Estado, del Instituto Estatal Electoral, del Tribunal Estatal Electoral, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado o de los Municipios del mismo, en lo conducente se seguirán las normas previstas en el artículo anterior. A eso, precisamente nosotros nos referíamos, a que pues todos nos damos cuenta del informe del gobernador, nos da una explicación, viene los comparecientes aquí tanto al Pleno como a la sala de comisiones, pero y ¿los demás?, a eso nos referíamos nosotros, a que necesitamos información del Poder Judicial del Estado. Necesitamos información del Instituto Estatal Electoral, necesitamos información del Tribunal Estatal Electoral, necesitamos información de la Comisión de Derechos Humanos, por supuesto que necesitamos información. Y a eso es lo que el Partido de la Revolución Democrática, presentamos la iniciativa para que éstos poderes y estos organismos descentralizados, tuvieran la obligación de venir, a eso es a lo que nosotros nos referíamos. Nosotros nos interesa mucho saber, que nos explique, el de la comisión de Derechos Humanos, ¿qué está pasando en el Estado?; nos interesa saber todas las recomendaciones que ha mandado a los municipios y que no cumplen los municipios, un ejemplo Tampico, Altamira, que son los municipios con más recomendaciones tienen y que no cumplen. Nos interesa saber por ejemplo, lo que están haciendo las corporaciones policíacas municipales, estatales, federales, y el mismo ejército. Recordemos que el ejército también ha hecho situaciones gravísimas, y que simplemente pues no pasa nada. Ahí es donde nos interesa saber, qué se está haciendo por la defensa de los derechos de los ciudadanos tamaulipecos, y a ese nos referíamos nosotros, a que el artículo 131 fuera obligatorio, no nada más para el ejecutivo, que la Junta de Coordinación Política, se pone de acuerdo quién viene, ok, ¿y los demás?, los demás creo que también necesitamos saber en cuestión electoral, necesitamos saber los resolutivos que está emitiendo el Tribunal Estatal Electoral, nos interesa. El interés de la ciudadanía en general, es por eso la intención nuestra, la intención de que pedíamos que se modificara, se le anexara ese 131 una

obligatoriedad para que pudiera asistir. Y es donde nosotros recalamos, creo que es urgente para todos, la transparencia, creo que eso es básicamente, y ahí sí solicito que se vote en contra del resolutivo que están presentando del que aparece en el orden del día; es cuanto.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **20 votos en pro, 10 votos en contra y 0 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas en el Estado**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **20 votos en pro, 7 votos en contra y 4 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

el cual se reforma el artículo 92 de la Ley de Transporte.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **22 votos en pro, 0 votos en contra y 8 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago**

Castillo, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto que reforma los artículos 2° y 4° de la Ley de Coordinación Fiscal.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **19 votos en pro, 0 votos en contra y 9 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 248 de la Ley de Hacienda del Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de

Acuerdo ha sido **aprobado** por **21 votos en pro, 0 votos en contra y 10 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 258-F; adiciona la fracción V al artículo 260 de la Ley de Hacienda y deroga el inciso H) de la fracción I, del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **21 votos en pro, 9 votos en contra y 0 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto que crea el Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia, de los Centros Educativos, en los que el Estado imparte la educación**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de

Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **30 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Gasto Público**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **19 votos en pro, 0 votos en contra y 9 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Magaly Villanueva Cordero**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar, a título gratuito, a favor del ITAVU diversos bienes inmuebles de su propiedad, con superficie de 209,166.843 m2.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley

que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 168 y la fracción III del artículo 170 del Código de Procedimientos Penales para el estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 19 votos en pro, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del Artículo 64 del Código Municipal para el Estado.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Adelante Diputado Tiene el uso de la voz.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias. Compañeros legisladores, esta iniciativa que están por dictaminar, es una iniciativa que presenté pidiendo que las Comisiones de Hacienda en los Municipios, se integraran en una forma plural, ¿por qué?, porque simple y sencillamente la experiencia que tengo es de que en esas Comisiones los únicos que dicen muy claramente, deben de estar los Síndicos o el Síndico, pero no dice, que no puede estar ningún regidor, yo creo que para hacerla de más plural y de acuerdo a la transparencia y la rendición de cuentas, lo mejor sería que entrara un Regidor como lo estamos proponiendo, por cada partido de representación proporcional, que entrara un Regidor para que entregara esta Comisión de Hacienda, pero qué es lo que pasó, pues como ganaron los Municipios mayores, más grandes de Tamaulipas, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Tampico, Victoria, pues que van a querer que entren un Regidor de la oposición para que les vea sus cuentas públicas. ¿Qué hubiese pasado si hubiese perdido Tampico, Reynosa, Matamoros?, las cosas hubieran sido diferentes, pues ahorita anduvieran pidiendo esto y más todavía ustedes, yo no se a ustedes en que les beneficia que se queden así las cosas, no les ayuda en nada, no se los van a agradecer tampoco, pero simple y sencillamente hoy de nueva cuenta vemos que este Congreso se ha distinguido por la opacidad, por la no información, y por seguir ocultando el dinero público a los Tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 21 votos en pro, 8 votos en contra y 0 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Esta Presidencia ha recibido oficio firmado por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política para solicitar la prorroga de la sesión habida, ya que la misma ha llegado a las 5 horas de duración, por lo que esta mesa directiva con base con las atribuciones que le confiere la Ley que nos faculta a este Congreso, solicitamos proseguir con la presente sesión hasta agotar los puntos del orden del día.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual declaran improcedentes la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 5, fracción XII del artículo 16, artículo 18, fracciones I, IV y VII del artículo 19, inciso a) de**

la fracción II del artículo 53, inciso g) de la fracción III, los incisos a), b) y el i) de la fracción IV del artículo 68 y se adicionan las fracciones XIX, XX, XXI y XII del artículo 16 y el artículo 65 Bis de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas del Estado y la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 18 y 19, fracciones I, II, IV, V, VII, VIII y IX, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de bebidas Alcohólicas del Estado.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputados y Compañeras Diputadas, unos de los problemas graves en las ciudades, es el inicio en los vicios de la juventud, entonces, esta iniciativa o estas iniciativas que fueron presentadas tanto por el Diputado del PRI, el Doctor Héctor López, y por su servidor tienen la finalidad de regular de una manera más precisa el horario de ventas de bebidas alcohólicas, me llama la atención que en el dictamen, si, como una de las justificaciones es que dice que no es, no hay problema por el horario en que se vendan las bebidas sino que hay que buscar una conciliación, dice hay que buscar una conciliación con los industriales que prestan este tipo de servicios, los que constituyen también un importante rubro en el desarrollo de la economía estatal, o sea, lo que aquí estamos fomentando en el Congreso del Estado es una gran cantina, no importa que los jóvenes mueran estrellados en nuestras calles, no importa, lo que importa es generar recursos, y si es cierto, si es cierto, da un desarrollo a la economía, porque además tienen trabajo los talleres mecánicos destrozados, tienen trabajo las funerarias, es muy bueno, felicitamos a quienes tuvieron en bien dictaminar esto en negativo, en bien, que se expendan bebidas alcohólicas hasta las cuatro de la mañana, eso es lo mejor definitivamente, deja muy bien parado a este Congreso que puedan aprobar un dictamen que favorece el vicio, que favorece la expansión de vicio, yo no se si todos ustedes tengan hijos, yo no se si todos ustedes tengan familiares, con qué cara pueden decir que están legislando en favor de los Tamaulipecos, cuando abren la oportunidad y el horario para que se consuma más alcohol, cuando abren la oportunidad para que sucedan este tipo de cosas, realmente no creo que alguien conciente de la labor que tiene que venir a hacer a este Congreso, pueda votar a favor un dictamen que favorece y que abre los horarios para que se expendan más tiempo las bebidas alcohólicas. Que bueno que fomenten entonces el desarrollo de la economía, enviando a los jóvenes. Que bueno que fomente el desarrollo en la economía, aumentando el ausentismo de la gente que no va a su trabajo por culpa de las bebidas alcohólicas. Yo creo que deberíamos impulsar el desarrollo de la economía en otras ramas, cada quien vota de acuerdo a su conciencia, pero esto es fomentar el

vicio, esto es empezar los primeros vicios que adquieren los jóvenes es el alcohol y el tabaco, si nosotros no regulamos las ventas esta regulándose a nivel federal, los lugares libres de humo, si, como podemos nosotros aquí estar avalando y estar autorizando la venta de bebidas alcohólicas en horarios muy extendidos, ojalá y los invito a que votemos en contra de este dictamen y pongamos horarios estrictos en la venta de bebidas alcohólicas. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que cuando abordamos la tribuna y queremos hacer ver cosas que no están plasmadas en el dictamen, porque nosotros no estamos ampliando los horarios, los horarios ya están establecidos, si, y básicamente lo que ha dado efectividad realmente, por eso nosotros construimos este dictamen en ese sentido, porque lo que ha dado efectividad en todo el país, si, porque no hay que olvidar que hay un acuerdo de coordinación en esa materia con los Municipios, es lo que los Municipios establezcan en sus propias reuniones de cabildo, y lo vemos en todos los Estados de la República, y lo acabamos de ver recientemente en Ciudad Victoria, entonces, yo creo que lo que tenemos que hacer es ir a los Municipios y pedirles a ellos que establezcan reglas y coercitividad más, más fuerte para evitar cualquier situación con respecto a esto. No se soluciona de la manera en que se ha planteado, ese es nuestro punto de vista, y quiero reiterar, en ningún momento estamos fomentando nada, así esta establecido y creemos que lo más conveniente reitero, es que se hagan en los propios Ayuntamientos, en los propios Cabildos que decidan sobre la coercitividad, como los está haciendo en todas las ciudades del país, esa es la base, ese fue el fundamento, por eso los invito a votar a favor de este dictamen, porque estamos seguros, estamos ciertos de que la mejor manera de poder ir disminuyendo esto, no es con iniciativas de ese tipo, si, tenemos que ir al grano, tenemos que ir al punto medular que es donde se revisa y

donde se vigila, donde se hace la vigilancia sobre esta actividad, que es en los Municipios. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente. Yo quiero hacer aquí algunas precisiones, si existe un horario de venta de bebidas alcohólicas, la Ley Reglamentaria así lo establece, si existe, hay ahorita un horario que se debe de respetar, si existe, no se respeta, pero tampoco, tampoco es obligación de los Ayuntamientos en primera instancia, regular lo que por ley ya esta regulado, o sea, no podemos irle a pedirle a los Ayuntamientos que regulen lo que la ley ya establece, hay en la segunda quincena del mes de enero si así no me equivoco en la apreciación de la Ley Reglamentaria de Bebidas Alcohólicas, hay que tener un convenio de colaboración y cooperación de los Ayuntamientos con el Gobierno del Estado, para que la autoridad estatal le de facultades a los Ayuntamientos para que incidan en el respeto a la Ley Reglamentaria. Entonces, lo que no se respeta es la ley, eso si, y para ello tenemos que ser más precisos en la apreciación que tengamos que darle a los Ayuntamientos desde aquí, desde el seno de la Secretaría de Finanzas que es la entidad regulatoria para la venta de bebidas alcohólicas, entonces, yo creo que aquí hay que irnos con más precisión, si hay una ley y si existen horarios, hay facultades que les trasmite el Gobierno del Estado a los Ayuntamientos mediante convenios, eso también, que no se respetan, es otra cosa, entonces, hay que mandar como ya lo mandamos un punto de acuerdo, no se si ustedes se acuerdan, válgame la redundancia, hubo un punto de acuerdo en donde les pedimos a los Ayuntamientos mayor capacidad para poder ir a vigilar y a inspeccionar los establecimientos de bebidas alcohólicas, ya lo hicimos como soberanía y le pedimos al Gobierno del Estado también que hiciera lo conducente. Esas eran las apreciaciones que desde esta tribuna quería compartir con mis compañeros pares, yo espero que quede aclarada mi posición, mi posición

si hay en los horarios correspondientes, sin contravenir a la iniciativa de los promoventes, que les quede claro, sin contravenir, estoy contraviniendo lo postulado en la tribuna, si, el espíritu de la reforma es otra cosa. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con su permiso Diputado Presidente. Claro, claro que sabemos nosotros que promovimos esta iniciativa, que hay horarios, pues la iniciativa dice que se modifiquen los horarios, claro que lo sabemos, a mi lo que me llama la atención es que los argumentos suenan, si, en la Comisión suenan como que es correcto que se debe de regular lo de las bebidas alcohólicas, que se debe de prevenir, entonces el dictamen en vez de declararlo improcedente, el dictamen debería de haber dicho, oye vamos a modificar esto, vamos a hacer esto, si le quieren pasar atribuciones a los Ayuntamientos, vamos a proponer esto, pero no se construye acabando con las cosas, hay que hacer la propuesta, si la propuesta de iniciativa del Diputado Héctor López y de su servidor tenía deficiencias, no estaba bien presentada, no cumplía, pues con toda humildad nosotros hubiera aceptado que dijeran oye, quítale esto y ponle esto y vamos a buscarle, pero nadie puede decir que es improcedente buscar una regulación, sabemos que hay un horario, y nosotros lo que estamos pidiendo es que se disminuya el horario de venta de bebidas embriagantes, nosotros estamos pidiendo que se deje un día sin venta de bebidas, eso lo sabemos, eso lo estamos solicitando, eso es claro, no se puede ir en contra de las estadísticas, ahí están las estadísticas, como hay accidentes de jóvenes, de adolescentes, si, diarios los fines de semana perdón, cómo esta plagado los periódicos, las páginas rojas de accidentes de jóvenes, y en los que esta inmiscuido el alcohol. Nosotros estamos seguros que no es nada más con el control de horarios, se necesitan más políticas, pero eso coadyuva también a disminuir los riesgos. No podemos decir que porque genera economía, pues eso es malo, también entonces vamos a vender cocaína, porque también

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

genera muchos recursos, hay que ver que es lo que tenemos que hacer compañeros, deberían de haber fundamentado su dictamen en otra propuesta, no como improcedente, hubieran hecho las propuestas que dicen, esa comisión ha dicho vamos a hacer estas otras actividades, vamos a proponer que se realice esta otra política de prevención, pero no nada más destruyendo, o sea, si no se controlan ni siquiera el horario, y no se hacen propuestas más, pues quien sabe, haber que sucede, pero cada quien, nosotros consideramos que si no es la panacea el reducir el horario, en algo ha de ayudar, y claro que esta que deben de cumplir las autoridades, supervisar y vigilar que se cumplan con los horarios. Es cuanto.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 21 votos en pro, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para presentar el dictamen con *proyecto*

de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que crea el Fideicomiso Público para el Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Tamaulipas.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para presentar el dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo sobre la procuración de justicia y seguridad pública*.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita a la Auditoría Superior del Estado audite al Ayuntamiento de Nuevo Laredo*.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 19 votos en pro, 8 votos en contra y 2 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para presentar el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a los servidores públicos C. General Luis Roberto Gutierrez y Lic. Rosalba Portes de Rangel, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y Directora de los Centros de Readaptación Social del Estado, respectivamente presenten su renuncia a sus cargos públicos.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Alejandro Sáenz Garza. Con su permiso Presidente, al revisar algunos de los dictámenes que hemos estado viendo en el día de hoy, creo que en todos hay una manera de pensar de lo que la legislatura no ha hecho. Yo quisiera proponerle al pleno que nos permitiéramos a quien habíamos hechos o presentado este punto, lo retiráramos, me parece que ese en lugar de declararlo improcedente, pues sería mejor y ante la sociedad, que mejor lo retiráramos. Miren para qué, ¿por qué nos tardamos tanto para declararlo improcedente?, al día siguiente de que se fueron pudimos haberlo tratado de llevarlo puesto, pero yo diría otra cosa, qué hacemos si el Secretario de Seguridad Pública ya no está, no lo podemos nosotros renunciar, si ya lo renuncio el Gobernador. Entonces pediría al pleno autorizara que quienes tuvimos a bien presentar esta iniciativa, la retiremos porque me parece que eso es lo procedente y lo improcedente es que lo estuviéramos tratando ahorita. Es cuanto Presidente.

Presidente: Por parte de la Comisión, tiene el uso de la palabra el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, coincidimos totalmente, plenamente, en la solicitud que hace muy respetuosamente y muy atinadamente el compañero Diputado Alejandro Sáenz, porque bueno, pudiéramos haber tenido otra opción de declararla sin materia, pero bueno, la realidad es que lo correcto es lo que el esta proponiendo, entonces, si se aceptaría creo, yo estaría en pro de que se acepte que se retire este dictamen, siempre y cuando los procedimientos parlamentarios así lo puedan permitir, en virtud de que es un asunto que ya esta concluido y que básicamente en el procedimiento pudiéramos estar hablando de un asunto que ya no tiene materia, verdad, ya las personas o funcionarios que en ese momento estuvieron, como ya lo expuso el Diputado Sáenz, pues ya no están, ya están retirados de sus encargos, verdad, aquí nada más sería buscar el

procedimiento adecuado para declararlo de una manera distinta a la que se está dictaminando en esta manera, y yo creo que eso es lo que estamos buscando todos, no, esta propuesta del Diputado Alejandro Sáenz, apoyarla no. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez.

Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. Con su permiso Diputado Presidente, pues agradecemos mucho la buena voluntad del Diputado de la Torre, pero los que tienen que decidir son, la Diputación Permanente fue la que dictaminó este asunto, entonces los que tienen que decidir es el Diputado José Rábago como Presidente de esa Diputación Permanente, o sea, agradecemos la voluntad sinceramente de De la Torre y su benevolencia de darle, concederle a Alejandro Sáenz con espíritu navideño su petición. Que bueno que resulte así, pero le solicitaríamos a los encargados realmente que dieran la venia. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias Diputado Presidente. Nada más para ratificar lo que dijo el compañero Diputado Cenicerros, primero, esta ya dictaminado por una autoridad que es la Diputación Permanente, no es, si ahorita solicitamos que el Presidente de la Diputación Permanente que esta fungiendo en esa fecha venga a decir si o no, es también una anomalía, porque el Presidente no puede decidir si o no sobre algo ya dictaminado, se necesitaría que se volviera a juntar la Diputación Permanente, para poder decir si es cierto o no, o si la quita o no la quita. Pero aparte de eso, esta en el orden del día, y para poder retirarlo tenemos que volver a tratar el orden del día, para saber si la quitamos o no la quitamos, lo más, lo mejor sería aquí que se vote, que se vote a favor o en contra y asunto arreglado, si se vota en favor de que ya es improcedente, pues ya terminó hasta ahí, si se vota en contra, pues entonces tenemos que hacer el extrañamiento a las personas

que estaban en ese momento señalados. Entonces ahí lo mejor es que se lleve a votación, o sea, como esta ahorita, y ya, que sea el pleno el que dictamine si ya se procede o no se procede, pero si lo retiramos ahorita, tendríamos que hacer otro tratamiento para la situación ahorita. Es cuanto Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente, yo coincido con el Diputado Julio César Martínez Infante, cuando habla de que es un asunto que ya esta votado por este pleno y que tenemos que darle curso a los asuntos ya votados por el pleno. Este orden del día fue previamente tratado a este pleno, a esta soberanía, y por tal motivo debemos de tratarlo, aunque nos parezca irrisorio, es obvio que es irrisorio venir a tratar un tema que ya esta finiquitado en la administración pública estatal, porque antes de pedirle nosotros como punto de acuerdo al ciudadano titular del poder ejecutivo que lo renunciara, pues ya lo renunciaron, entonces, yo creo que es por demás muy loable que el Diputado De la Torre haya venido a subir a la tribuna para ser corresponsable con el Diputado Sáenz, y decir que se iba a retirar, no, nosotros tenemos que observar lo que dice la ley nuestra, y esta asunto está previamente ordenado en el orden del día, válgame la expresión, tenemos que votarlo, aunque los aludidos ya no funjan en la Administración Pública Estatal, entonces vamos a observar la ley y la ley yo creo que es muy clara. Es cuanto, y por el espíritu navideño que nos está abrigando, pues yo creo que lo podemos maniobrar de otra manera.

Presidente: ...Ante esta pleno la solicitud hecha por el Diputado Alejandro Sáenz Garza, en el cual solicita el desistimiento del promovente del presente punto de acuerdo. En el cual solicito que se abra a servicios parlamentarios el sistema electrónico hasta por 1 minuto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el desistimiento ha

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sido aprobado por 28 votos a favor y 1 voto en contra.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, para presentar el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas ante el Pleno del Congreso, para que informe lo referente a la deuda pública directa contratada del 5 de febrero de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2004.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado. Aquí en el orden del día, en el 58, dice: con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual resulta improcedente y en el dictamen dice, sin materia, entonces; el 57 es el de Rosalba Portes de Rangel, ¿se los leo?, bueno esta bien, el orden de los factores no altera el producto. Si el número de ustedes no coincide con el mío, hay va, dice: con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual

resulta improcedente la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual, o sea, bastantes pleonasmos, se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas ante el pleno del Congreso, para que informe lo referente a la deuda pública directa, contratada del 5 de febrero de 1999, hasta el 31 de diciembre del 2004, ¿es ese?, muy bien, dice: el dictamen dice sin materia, como lo leyó el Diputado Ceniceros, bueno, entonces, pues nada más hay que ponernos de acuerdo para poder homologar, se llama homologar, una cosa con la otra. Para un lado, y para otro lado, pues también retírenlo, al cabo ya estamos en las horas de las complacencias, ya retírenlo, pues ya a los que van citar al pleno ya no están, era el Licenciado Assad si no me equivoco, pues ya también ya no está, ya anda fungiendo en otra oposición, pero ya no esta ahí, pues andamos en las horas de la complacencia, denle para adelante, al cabo la ley aquí la trastocamos, digo, no se quien haya sido el promovente, me estoy adjudicando algo de lo que no me corresponde verdad, pero bueno pues también como estamos en las horas de la complacencia, pues ya el Diputado Presidente de la Permanente ya no esta, estamos de acuerdos, entonces, si quisiera que por favor tomaran en cuenta servicios parlamentarios, Diputado Presidente, lo que estamos aquí proponiendo, y si la hora de la complacencia ya se trasladó a este momento, haber que opina el pleno.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Sáenz Garza. Con su venia Presidente. Yo creo que a veces no hay que particularizar muchos casos, sino simplemente verlo, creo que en el primer caso que estábamos tratando se refería en forma particular a dos personas, y en este caso, con esta iniciativa que se había planteado, habla del Secretario, habla de la Institución, no habla de una persona, creo que desde que se planteo ahí es la parte correcta, pero creo que ahí lo que nos debe hacer reflexionar, lo que nos debe hacer reflexionar y yo si quisiera que estuviéramos en la hora de las complacencias, porque imagínese que todavía no sea 12 de diciembre y la virgencita se nos adelantara y nos

hiciera el milagro, pues entonces fabuloso, pero la realidad es que, la realidad es que lo que estamos haciendo es reconocer que hay un retraso, hay un retraso legislativo, no hay un trabajo apegado a lo que tenemos, a lo que nosotros deberíamos de estar realizando, y entonces traemos esto, lo que ha habido es a lo mejor una parálisis de miedo para tratarlo en un determinado momento, pero yo no sé, yo lo que iba a preguntar era si esto no implicaba aquella pregunta de los 600 millones de pesos, porque entonces con declararlo improcedente, con declararlo sin materia, o sin declararlo como sea, simplemente el pueblo de Tamaulipas no pudo saber que pasó con 600 millones, y bueno al final a lo mejor eso es. Yo le agradezco Presidente la atención.

Presidente: Bueno solicito a servicios parlamentario que verifique el planteamiento hecho por el Diputado Héctor Martín Garza González, y en su caso hacer las modificaciones correspondientes.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 22 votos en pro y 8 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Ejecutivo del Estado, tome las acciones necesarias para el efecto de condonar en los meses de abril, mayo y junio, de 2006, los recargos y accesorios que se originen del impuesto de tenencia y uso de automóviles.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Comisiones de Gobernación; Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y Seguridad Pública; de este Poder Legislativo y a toda otra comisión o autoridad que resulte competente, a atender y dictaminar en su caso, las quejas y denuncias interpuestas por regidores y síndicos primero del Ayuntamiento de Reynosa, por presuntas irregularidades, que consideran se han cometido en el ejercicio del gobierno de aquel municipio.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate,

favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias Diputado Presidente. Nada más para decirles, miren, no se puede dictaminar improcedente una situación que no se ha revisado. No se puede dictaminar improcedente, cuando lo que el pleno aquí presente dictaminó que se formara una comisión especial para que se revisara el caso de Reynosa. No se puede dictaminar improcedente, cuando ninguno de las autoridades municipales fue citado para pedirles una aclaración o pedirles que ratificaran o pedirles que dijeran cuál es las anomalías. No se puede declarar improcedente, porque ahorita me pueden decir que las personas ya no están en funciones como dijeron hace rato y no es cierto, no es cierto, recordemos que la administración de Reynosa todavía esta vigente, recordemos que la Ley de Servidores Públicos todavía le da un año para que puedan fincar las responsabilidades a aquellos funcionarios que cometieron alguna anomalía, y no se puede declarar improcedente, porque las irregularidades fueron muchísimas, cuantas veces no vinieron los Regidores y los Síndicos de Reynosa a este mismo Congreso, e hicieron una manifestación y una entrega de documentos grandísima, y que en este momento simplemente deciden que es improcedente. Si nosotros declarásemos improcedente, después de tantas presentación de pruebas, después de tantas presentación de irregularidades, después de tantas presentación de situaciones anómalas en el Municipio de Reynosa, estamos declarando un estado de impunidad en el Municipio de Reynosa, y estamos declarando una impunidad a todos aquellos que cometieron un delito. Y no se puede por acuerdos políticos hacer dictámenes, los dictámenes tienen que ser en base

a la averiguación, en base a ver, la iniciativa haberle llevado a cabo una revisión completa. No se puede hacer por acuerdos políticos de que la Junta de Coordinación Política están de acuerdo, de que las bancadas están de acuerdo, de que el otro esta de acuerdo, la situación imperante en el Municipio de Reynosa, la situación de los ciudadanos de Reynosa no puede ser sujeta a acuerdos, tiene que ser sujeta a un estado de derecho, a la aplicación de la ley, y eso es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo que se llegue a acuerdos, no estamos pidiéndole que se vengán y se retracten de que ahorita si estoy de acuerdo, mañana no estoy de acuerdo, no, sino en la aplicación irrestricta de la ley, la vigencia del estado de derecho, es lo que estamos pidiendo, y si vamos a esas, yo le pediría que la comisión que se formó aquí que nos de un informe, primero, que nos de un informe de lo actuado, que nos de un informe de lo que se llevo a cabo, porque si nosotros estamos mal, la situación que viven los ciudadanos de Reynosa no puede estar sujeta a acuerdos, y eso es lo que estamos en contra, si lo hacen de esa forma, compañeros se están burlando de Reynosa, se están burlando de los ciudadanos y eso no se puede permitir y tolerar.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de la mesa directiva. Nosotros queremos solicitar al pleno su voto en contra de este dictamen porque no creo que alguien pueda estar de acuerdo en que no se le exhorte o sea se le solicite de manera respetuosa a las comisiones que hagan su trabajo, eso es lo que tenía esa iniciativa, únicamente como el Presidente que estaba en funciones en ese momento, era decirle a la comisión de gobernación, oye vinieron a poner una queja los, el Síndico y Regidores, resuelve, vinieron a poner una denuncia que dirigen a la Presidente de la Comisión de Vigilancia, investiga y resuelve que es lo que sucede, eso es lo único que se solicitaba, entonces, o suena lógico que la declaren improcedente, es más, todavía tienen las quejas ahí de los

Regidores, de los Síndicos, de la gente que se quejo que los despidieron, o sea, aquí dijimos que eran acciones que estaban presentando que había que investigarlas, no que eran hecho consumados o que eran verdades, entonces, todavía tiene vigencia esta iniciativa, no pueden o sea, las Comisiones estas tienen que resolver, no podemos decir que se declara improcedente de ninguna manera. Es cuanto Diputados.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente, coincido con quienes me han antecedido en el uso de la voz, en el sentido de que creo que es una falta de respeto no hacer las investigaciones correspondientes, no por la comisión que ha dictaminado esta tarde ante este pleno este dictamen, no, ni tampoco por la Comisión que en uso de facultades nosotros constituimos para hacer las investigaciones correspondientes. Yo creo que si las denuncias están, era competencia de esta soberanía hacer las investigaciones correspondientes, sin buscar que una investigación fuese de facto, una condena hacia la actuación del Presidente Municipal de Reynosa, al contrario, cuando se constituyó la Comisión, o cuando los asuntos de los Síndicos y Regidores se pasaron a Comisiones, se hizo creo que con el noble afán de darle al Síndico y a los Regidores de Reynosa la personalidad que tenía, y de darnos nosotros la personalidad que teníamos, digo, no puede decirse que es improcedente algo de lo que no hemos investigado, porque hasta el día de hoy no se nos ha informado en que cursos tienen las investigaciones. No podemos tampoco mandar el mensaje a la ciudadanía o a los mismos representantes populares integrantes del Ayuntamiento de Reynosa, que no estamos investigando por circunstancias externas a sus peticiones. Yo creo que debimos haber asumido la responsabilidad, hacer la investigación correspondiente y después dictaminar lo conducente, me parece que se han traslimitado con mucho respeto quienes han dictaminado este asunto y que creo que no era ni el motivo, ni la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

razón suficiente para traerlo a este pleno en este día. Podremos tener diferencias ideológicas y simpatías hacia los funcionarios públicos, es válido, muy válido, pero lo que creo que nos amalgama como una soberanía y como cuerpo, es el respeto irrestricto a la ley, con este dictamen presentado aquí lo único que estamos haciendo es una falta de respeto a la institución, que no somos nosotros, porque esta institución se quedará aquí permanentemente por que es el reflejo del pueblo de Tamaulipas y que nosotros le tendremos que dar cuenta y razón a esa sociedad que ha confiado. Que lamentable que tengamos que dar hoy muestras de irreverencia a la institución, y muestras, y tomaré palabras de mis compañeros pares de opacidad en la investigación de compañeros Regidores y Síndico de Reynosa que vinieron a creer en la institución y a brindarnos su confianza para poder sacar adelante un problema que tenían ellos como funcionarios públicos del Municipio de Reynosa. Yo si estoy sorprendido de lo que esta pasando y no gratamente, la verdad me preocupa que esto se de, porque al final, insisto, no estamos condenado la actitud de un Presidente Municipal, porque para eso era la comisión para investigar y pareciera ser que se dio un resultado a priori por encima de lo que e día de hoy queremos nosotros darle muestra, debimos haber dado muestras de seriedad y a lo mejor pasarla a la sesenta legislatura hubiera sido si es que no queríamos tener problemas, hubiera sido a lo mejor lo más pertinente, con esto que esta pasando lamentablemente pareciera ser que las horas del reloj de la impunidad empiezan a tocar en Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. No es tan simple compañeros, cuando los ciudadanos que tienen alguna representación, o cuando el ciudadano común y corriente presenta una queja, presenta una posible anomalía, no es tan simple decir es improcedente, votemos y asunto arreglado, y no es tan simple porque los derechos de los compañeros están siendo violentados. Si una persona se quejó por escrito, presentó las posibles

probanzas sobre la comisión o no comisión de un delito, los derechos de los ciudadanos, el derecho de audiencia, el derecho de solicitud, ese se tenía que haber salvaguardado, yo le pregunto a la Comisión si citaron a los señores, a lo mejor los citaron y no vinieron, o a lo mejor no los citaron, pero ese hecho es una violación a sus garantías constitucionales, también era un derecho haber citado a la contraparte, al Presidente Municipal o al que estaba siendo señalado, también debieron de haberle dado ese derecho, para que lo que conviniera a ellos lo expresara, pero no lo hicieron, no lo hicieron, violentando los derechos constitucionales de ambas partes, y eso, eso es grave, eso es grave, o solamente eso, sino que el derecho que ellos tenían a poder acudir a una instancia superior, también se la coartamos, si ellos querían irse al amparo, o querían irse a otra situación más adelante, se la cortamos, eso también es gravísimo, y no podían ir ellos a eso, porque tenían que tener primero la resolución nuestra, a donde querían ir, primero el juez federal le pedía que se agotar la instancia, esta que estaba aquí, y señores no se la dimos, no se la dimos porque nos tardamos, no se la dimos porque fuimos muy lentos, no se la dimos por lo que fuera. Pero esos derechos que tenían los compañeros ¿en dónde están?, ¿en dónde están?, nos estamos convirtiendo en jueces, nos estamos convirtiendo en jueces, nos estamos convirtiendo en señores omnipotentes, y eso es grave, eso es grave porque la ley se hizo precisamente para respetarla no para violarla. Los Diputados que estamos aquí estamos para eso, para respetarla y para aplicarla, no para llegar a acuerdos, no para llegar a acuerdos entre dos bancadas, que me conviene a ti, que le conviene al otro, ¿y los ciudadanos?, ¿dónde dejamos a los ciudadanos?, lo echamos en un morral y nos lo llevamos como sin nada, eso no puede ser, eso no puede ser, y eso señores, no solamente lo que estamos haciendo mal, no, sino que estamos sentando un precedente, un precedente enorme de que todo bien o mal, la comisión de un delito, o la no comisión de un delito se puede llegar a un acuerdo y asunto arreglado, ese precedente no lo podemos dejar aquí asentado, que la ley puede ser violentada y simplemente llegas a un acuerdo entre dos partes y asunto

arreglado, eso no señores, o se aplica la ley o no hay ley, no puede haber más que dos cosas y ahí si no estamos de acuerdo.

Presidente: Suficientemente discutido este dictamen.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 28 votos a favor y 3 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Armando Martínez Manríquez**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo sobre el Fideicomiso “Nuevo Santander”**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Sáenz Garza. Gracias Presidente. Desde hace un momento he escuchado las fases de lo que ha hecho esta legislatura y quisiera nada más hacer una aclaración, dice la iniciativa que solicita información, y esta legislatura no quiere que haya información, pero por otro lado nosotros nos vanagloriamos y pusimos páginas ahí en medios y fundimos enormemente que estábamos abriéndonos a la ley de información, que estábamos promoviendo la información, la transparencia, y esa iniciativa que pretende conocer los cambios que hay en un fideicomiso, no estamos juzgando nada tampoco, nunca se decía esto, simplemente queremos información, eso es lo que solicitaba el promovente de la iniciativa, y eso, la información, aunque hagamos muchas campañas sigue siendo tabú en Tamaulipas. Es cuanto Diputado.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 23 votos en pro y 7 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan José Chapa Garza**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, fije el plazo de seis años para el canje nuevas placas en el Estado de Tamaulipas; y al Ejecutivo del Estado para que realice las gestiones pertinentes de dicha solicitud.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate,

favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Compañeras y compañeros Legisladores, a mi me quedas muy claro que cualquier asunto que sea tocar un centavo de los ingresos del Estado, pues ahí es donde hay problemas, en lo que sea para beneficiar a las clases más necesitadas, a la sociedad Tamaulipeca, hay es donde ya no nos gustó, ya no le gustó a las mayorías, vemos como hay Estados en la República Mexicana donde se dan canje de placas cada 5, 6, 10, y en otros son permanentes como es el Distrito Federal; en Nuevo León, ahí vemos que el Estado se lo da gratis a la gente, aquí es demasiado lo que se paga cada tres años, estamos de acuerdo en que el Estado, el que Gobierno necesita recursos para sus programas, para que se financie, pero no es cada tres años como tiene que hacer sangrando el pueblo Tamaulipeco con las láminas, dice, es una acción noble que estaba buscándose, trataba de beneficiar a la ciudad Tamaulipeca, pero definitivamente es algo que en lo cual, yo los comprendo a ustedes verdad, pero en lo cual nunca van a estar de acuerdo. Lamento mucho esto, asimismo va también con las licencias, tampoco estuvieron de acuerdo, y únicamente es estar sangrando al pueblo Tamaulipeco. Y no hay más que hablar, gracias Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 20 votos en pro y 9 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Rodrigo Canales Pérez**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo en que el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Alcalde y al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tampico Tamaulipas, que con la finalidad de salvaguardar la libre manifestación de ideas por parte de los representantes populares del cuerpo edilicio, se agregue en el Orden del Día de las Sesiones de Cabildo los apartados de correspondencia y asuntos generales y evitar se coaccione la libre manifestación de ideas.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 20 votos a favor y 8 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, al Coordinador del Programa Vivamos Mejor, hoy denominado Unidos Avanzamos más en el Municipio de Valle Hermoso; al Titular del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo en el Municipio de Valle Hermoso así como el Director General del ITAVU se abstengan de promover su imagen Política con los recursos públicos que administran y abstengan de desviar recursos públicos a favor del PRI.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. Bueno yo creo que de nada pudiera afectar el hecho de que pudiéramos romper la inercia que hemos estado llevando en esta sesión, todas las iniciativas y procedentes, ninguna procedió aún cuando había elementos para poderlas considerar, ahorita ya pudiéramos pensar que están fuera de, porque no hay de tiempo y de contexto y de..., pero aún sin embargo no quiero dejar pasar la oportunidad porque indudablemente que esto se estuvo dando con toda la impunidad del mundo, en Valle Hermoso sabemos de que manera

se opera, sabemos de que manera se trabaja, eso no es ningún secreto, los ciudadanos de Tamaulipas lo sabemos, de que manera se le asigna a cada quien un Municipio, y en este caso en Valle Hermoso, no pues le fascinó al Director de ITAVU, y ahí vimos usurpando funciones, no, porque ahí desde repartir mesa bancos, hasta lo que ustedes pueden pensar no, era el santa claus de Valle Hermoso. Y bueno, yo no quiero dejar pasar la oportunidad porque, improcedente porque, porque el tiempo nos ganó, pero lo de las cosas sucedieron, estuvieron al orden del día y yo creo que todos aquí en el Congreso bueno, somos algunos de otros Municipios y podemos ignorar lo que pasa en este Municipio, pero los ciudadanos de Valle Hermoso están muy concientes de qué fue lo que pasó, que estuvo pasando en la cuestión de la promoción de esta figura, y bueno, no quería dejar pasar la oportunidad porque bueno se trata del Municipio del cual nosotros venimos, somos originarios y queremos dejar totalmente establecido que sucedió y que en su momento esa iniciativa de punto de acuerdo debió de proceder. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Vigilancia, y se dictaminó improcedente porque sería el hecho de haberla dictaminada en positivo, sería aceptar que efectivamente hubo desvíos de recursos, si así fuera, se deberían de portar los elementos y bueno, todas las evidencias necesarias, y no ante este Congreso, hay otras instancias, que saben perfectamente cuáles son, a las cuales se puede acudir a presentar estas pruebas, y es otra acción la que procede. Por lo tanto, yo les pido a esta Asamblea el voto a favor de esta iniciativa improcedente, porque no hubo pruebas al respecto, además estas acciones están tipificadas en la Ley de Responsabilidades y en otros ordenamientos legales, que es una obligación de los servidores públicos hacer buen uso de los recursos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Quisiera haberlo dejado en un simple comentario. Con el permiso de la Presidencia. Indudablemente pues a veces nos molesta que sobre todo vengan aquí a tratar de defender algo que no se puede defender, la verdad que no, y es lamentable de que se este diciendo que no se puede comprobar, nosotros estamos hablando de una promoción, de un figura, y estamos hablando de que se anduvieron ejerciendo funciones que, por ejemplo, repartir bancos, ¿a quién le compete?, a la Secretaría de Educación, no le compete del todo a ITAVU, indudablemente, o sea, yo no se porque venir a hacer un protagonismo, quise establecer como parte de ese Municipio, establecer las cosas que están sucediendo, ustedes lo saben, o sea, no es nada del otro mundo, es cosas que suceden, y perfectamente venir a decir que no procedió porque no había elementos, deberás que prefiero dejarlo así en un buen chiste, indudablemente pues no va a proceder porque pues hay una mayoría, pero cuando tenga usted la oportunidad de ir a Valle Hermoso, le podemos demostrar lo que se estuvo haciendo Diputada. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias Diputado Presidente. Para que nadie se sienta, y para que nadie se sienta ofendido, no vengo a acusar a nadie, ni vengo a defender a nadie, simplemente, quiero decirle que como que en este Congreso se nos olvidan mucho las cosas, tenemos amnesia, tenemos miopía, estamos sordos, y no pasa nada, ni nunca vi nada, resulta que vienen y vuelvo a repetir, no vengo a defender a nadie, ni a acusar a nadie, para que nadie se sienta aludido, ni nadie se sienta ofendido. Resulta que nos quejamos porque a alguien comisionaron en un Municipio, yo me acuerdo en el 2006, a mucha gente del gobierno federal comisionadas en los Municipios, como encargados de los Municipios, no era Santa Claus, todavía estaban peor que Santa

Claus, y veíamos a la señora Luz Irene, encargada de un Municipio, y veíamos entregando dinero como no se imaginan, veíamos a San Payo, por otro lado, por que rico mag-pato, y veíamos y veíamos, y veíamos por todos lados, y saben qué, no paso nada, y ahora en este proceso local vimos gente de todos lados, vimos gente del gobierno del estado y vimos gente del gobierno federal, igual, como que cuando una cosa me pisan me duele, y cuando otra cosa me pisan no me duele, verdad, cuando las cosas son a favor, son buenas, pero cuando las cosas son en contra, es lo peor, aunque sea la misma cosa, y lo digo porque el PRD no hizo nada de eso, aquí el que venga a decirme, lo siento, lo siento pero nosotros no hicimos nada de eso, a lo mejor porque no tenemos, tenemos del D.F., tenemos Michoacán, pero no viste a nadie el D.F. aquí, ni viste a nadie de Michoacán aquí, y resulta que estamos miopes, eso es lo que a veces digo que en este Congreso a veces somos sordos, a veces se nos olvidan las cosas, y a veces somos miopes, nada más, no le aludí a nadie, ni favorecí a nadie.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Acuerdo ha sido aprobado por 21 votos en pro, 7 votos en contra y 1 abstención.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Rodrigo Canales Pérez**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas instruye, a la Auditoría Superior del Estado para que realice una revisión de las actividades que puedan representar una irregularidad o un ilícito con respecto a los ingresos, egresos, custodia, manejo y aplicación de los recursos y bienes públicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas en el ejercicio de la actual administración; constituyéndose en las oficinas de las dependencias y organismos públicos de dicho Ayuntamiento a fin de realizar la inspección necesaria solicitando la exhibición de libros, documentos o archivos para la realización de las investigaciones correspondientes.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias Presidente. Nada más para hacerle una pregunta Presidente, ¿cuándo y en qué momento de que transcurre esta Asamblea, este pleno, cambiamos el orden del día?, porque en el orden del día que usted le dio lectura, se lo voy a leer: dice, con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas instruye, a la Auditoría Superior del Estado para que realice una revisión de las actividades que puedan representar una irregularidad o un ilícito con respecto a los ingresos, egresos, custodia, manejo y aplicación de los recursos y bienes públicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas en el ejercicio de la actual administración; constituyéndose en las oficinas de las dependencias y organismos públicos de dicho Ayuntamiento a fin de realizar la inspección necesaria solicitando la exhibición de libros, documentos o archivos para la realización de las investigaciones correspondientes. Pero a lo que acabo de dar lectura es el mismo punto y las mismas palabras que usted dio lectura, y lo que se acaba de leer ahorita del dictamen es otra cosa diferente y yo pregunto, ¿cuándo, en qué momento en el transcurso de esta Asamblea solicitamos la modificación del orden del día?, primero, porque lo que usted leyó no es el dictamen que se esta leyendo aquí, es otra cosa, y si se fija en los otros dictámenes, si viene que es improcedente, si viene que es a favor, y este que usted esta leyendo, que acaba de dar lectura, el orden del día dice una cosa y el dictamen dice otra cosa, primero que nada yo quiero que me diga en qué momento cambiamos el orden del día, primero, y después vamos a pasar al asunto, pero primero eso.

Presidente: Bueno como lo establece el Diputado Julio César Martínez Infante, es cierto, no se ha cambiado el orden del día, pero también a servicios parlamentarios los instruimos para que haga las apreciaciones de dicho Diputado y en su caso haga los cambios correspondientes.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante.

Presidente con el debido respeto, no es servicios parlamentarios el que va a hacer el cambio, nosotros aprobamos un orden del día, y en ese orden del día viene que es procedente, se los voy a leer, dice con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas instruye, bien, los demás si maneja procedente, improcedente, bien compañeros, yo lo que estoy diciendo, el dictamen que se debe de leer aquí arriba tiene que decir, instruye, no puede decir que es improcedente, tiene que decir la palabra instruye, y en eso es lo que quiero, nada más, y quiero saber cuándo se cambio el orden del día, eso es lo primero que estoy pidiendo, y no es asuntos parlamentarios el que va a hacer el cambio o no, eso ya lo tenemos aquí, ese es el orden del día.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente, yo creo que aquí sin demérito de lo que ha externado el Diputado Julio César Martínez Infante, y con el aprecio que tiene el presidente de la mesa, creo que lo que tenemos que hacer es darle claridad al documento que se ha leído como dictamen, darle claridad, ¿qué significa?, dar una ampliación de razonamientos para que se diga que existe actualmente en el Municipio de Xicoténcatl una Auditoría emanada directamente por el Auditor Superior del Estado para que se ejecuten las acciones pertinentes, cómo ya esta allá, o sea, lo que se estaba pidiendo, pues se esta de facto haciendo, nada más necesitan en los postulados del dictamen clarificar los razonamientos. Encones, creo que lo que el Presidente tiene que hacer con servicios parlamentarios es precisar en los razonamientos que existe en este momento los trabajos de Auditoría en el Municipio de Xicoténcatl, que esa es la base del por qué de una manera u otra tienen que hacer las correcciones en el dictamen o en el punto del orden del día, para hacer el resolutivo, para hacer lo que se crea pertinente. Entonces, yo

si lo pongo a la consideración porque pues la mayoría de nosotros no sabemos que esta pasando o que esta sucediendo, lo único que sabemos es que volvemos a presentar deficiencias entre lo que se dice o lo que se escribe con lo que se hace, y eso a todas luces da contrariedad en los documentos que estamos teniendo en nuestra curul. Por mi parte, pues yo espero que haya habido claridad, razonamientos, postulados, para darle ahora si luz a este punto del orden del día, pero no es que el Presidente de la Mesa haya cambiado el orden del día, porque pues es el orden del día de todos, no lo ha cambiado, lo que si necesitamos hacer, así es, me esta ayudando aquí el Diputado Hugo Andrés, una redacción precisa para poder sacar adelante este punto del orden del día, y evitar más contrariedades al Diputado Julio César Martínez Infante. Es cuanto.

Presidente: Instruyo al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, que de a conocer el resolutivo del presente dictamen, para después ponerlo a votación.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente, dice el dictamen en cuestión en su punto de acuerdo, como resolutivo dice: Artículo Primero, se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas instruye, a la Auditoria Superior del Estado a fin de que realice una revisión de las actividades que puedan representar una irregularidad o un ilícito con respecto a los ingresos, egresos, custodia, manejo y aplicación de los recursos y bienes públicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, de manera particular en las oficinas de la COMAPA, obras públicas, catastro y desarrollo rural, efectuando las visitas de inspección necesarias para solicitar la exhibición de libros, documentos o archivos para la realización de las investigaciones correspondientes. Artículo Segundo. Archívese el presente asunto como totalmente concluido. Transitorio. Artículo Primero, el presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Es cuanto Diputado.

Presidente: Adelante Diputado.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias, al cabo ya estamos cenados compañeros, no hay ningún problema, no traemos hambre. Bien, pasando ya al punto de que el dictamen dice que se quedas sin materia, yo quisiera que lo votaran en contra porque lo que pasó en el Municipio de Xicoténcatl no es una cosa normal, no es una cosa que se pueda olvidar, no es una cosa que se pueda tapar, ni es una cosa que pueda quedar en la impunidad. Recordemos que en el Municipio de Xicoténcatl, los mismos Síndicos y el mismo Regidor nos trajeron actas notariadas donde desconocían sus firmas, firmas que no habían realizado ellos, y que mediante un fedatario público, como es un notario público, hacían contar que sus firmas habían sido falsificadas. También, mediante un fedatario público, un notario público, hacían constar... Es el mismo punto compañero, yo lo entiendo porque usted no estuvo presente, pero por favor escuche... en ese mismo punto, el mismo fedatario público hacía constar que las actas de cabildo habían sido falsificadas, que no había habido ninguna sesión y que las firmas que aparecían ahí certificadas por el Secretario del Ayuntamiento eran falsas. También se nombro un Presidente Municipal que no podía ser Presidente Municipal, porque en la misma ley dice que el Síndico no puede ser Presidente Municipal. Pero fue nombrado, y el señor utilizó recursos para bien o para mal, pero utilizó recursos que no debía haber utilizado, todo eso, y le puedo agregar muchas cosas más, todo eso no puede ser olvidado, ni puede quedar en la impunidad, nosotros no podemos ser, solapar esas cosas así nada más porque si como un borrón, como un borrón, como utilizar el borrador de un lápiz y asunto arreglado, no, y le vuelvo a decir porque no podemos, porque resulta que en esas fechas hubo inundaciones en Xicoténcatl y en toda la región, no había Presidente Municipal, esa gente que se vio ahí en problemas, nadie le brindó ayuda en el Municipio, ¿por qué?, pues porque no había Presidente Municipal, porque el otro andaba de Diputado y porque el otro no podía fungir como Presidente Municipal, por ese simple y sencillo. Y los que sufrieron todo esto fueron los ciudadanos de Xicoténcatl, por eso mismo no podemos dejar

eso, nosotros pedimos, un servidor presentó la iniciativa para que se revisara ese asunto ahí, pero resulta, pues que no, eso es lo que no entendemos, como a veces si decimos que queremos transparencia, queremos transparencia, a pero cuando me tocan a mi, la transparencia es negra, eso si no puede hacer, es transparente en todo y en cada uno de los actos nuestros, y eso es lo que tenemos que temer, no puede haber transparencia cuando yo quiero y nebulosidad cuando yo quiero, no puede ser, o somos o no somos, ese es el asunto, o somos o no somos, o vamos a buscar que se transparentes todos los recursos, que se fiscalice bien, porque es lo que estamos buscando Xicoténcatl, pero resulta que no, como no nos conviene, pues no hay. ¿Todavía tengo tiempo Presidente?...

Presidente: Si.

Diputado Julio César Martínez Infante. Pero me están callando, me están callando, entonces, eso se llama intolerancia, si nada más toco tantita llaguita ahí, inmediatamente empieza la llamada de intolerancia, eso no puede ser posible, eh. Compañero, si estoy hablando y me están callando, pues lógico, por qué no lo callas a él. Bueno, vean como lo toman a juego, ven como las situaciones reales, cuando quieren le toman a juego y cuando quieren le toman en serio; vamos, asunto arreglado, que viva la impunidad, arriba.

Presidente: Suficientemente discutido este dictamen.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles

que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 22 votos en pro, 3 votos en contra y 3 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la denuncia de Juicio Político, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el

inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 20 votos en pro, 4 votos en contra y 6 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena**, para presentar el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la denuncia de Juicio Político promovida por el C. Ciriaco Navarrete Rodríguez y otro, en relación con el C. Arsenio Rodríguez Castillo, Alcalde del Municipio de Padilla, Tamaulipas.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 22 votos en pro, 4 votos en contra y 4 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Armando Martínez Manríquez**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la denuncia de Juicio Político promovida por diversas regidoras del Mante, Tamaulipas, administración 2002-2004,**

en relación con el C. Fernando Pedraza Chaverri, ex Alcalde de ese Municipio.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de

Acuerdo ha sido aprobado por 21 votos en pro, 0 votos en contra y 10 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión se **Asuntos Generales**, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se clausura la presentes sesión siendo las **diez** horas con **treinta** minutos, declarándose validos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **13 de diciembre** del actual, a partir de las **catorce** horas.